

## MINECO

### LÍNEA: "ICEX TARGET USA"

El Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) ha publicado la concesión de ayudas a través del plan "ICEX TARGET USA" para los proyectos de internacionalización en Estados Unidos de PYMES españolas. Estos proyectos pueden ser:

- De empresas que fueron beneficiarias del Plan ICEX Target Usa 2013 y que han contado con un informe favorable de ICEX.
- De empresas para las cuales el año 2014 sea su primer año de solicitud.

Asimismo, pueden ser beneficiarios empresas que pertenezcan a los sectores de biotecnología, nanotecnología, TIC's, contenidos digitales y otros sectores de alto contenido tecnológico, **sin que sea necesario que las mismas cuenten con filial en Estados Unidos.**

✓ Presentación de solicitudes: **Hasta el 22 de noviembre de 2014**

✓ Período realización gastos apoyables: **Desde 1/1/2014 al 31/12/2014.**

**De manera excepcional, serán objeto de ayuda los gastos previos, de constitución y primer establecimiento de la filial para la que se solicita el apoyo que hayan sido realizados en el año 2013 de forma previa a la fecha de creación de dicha filial, siempre y cuando hayan sido realizados, como máximo, en los cuatro meses anteriores a la fecha de constitución.**

**Las empresas que fueron beneficiarias del Plan ICEX Target Usa en el año 2013 para la constitución de su filial en Estados Unidos no podrán presentar gastos de constitución.**

- ✓ Beneficiarios: **PYME's. Para proyectos presentados como primera vez para su apoyo por el Plan ICEX Target Usa en el año 2014, la fecha de constitución de la filial en Estados Unidos no podrá ser anterior al 1 de enero de 2014. La participación de la matriz española en el capital de la filial ha de ser superior al 50% (excepto en los casos en los que la legislación local obligue a un porcentaje menor.**
- ✓ Cuantía máxima de la ayuda: **50% de los conceptos susceptibles de apoyo con un tope máximo de 50.000 euros por beneficiario.**
- ✓ Inversión mínima: diferentes situaciones, según sea primera solicitud o continuación:
  - **Empresa 1ª solicitud a TARGET USA 2014 y con filial constituida: 30.000 € en total para los conceptos susceptibles de apoyo.**
  - **Empresa 1ª solicitud a TARGET USA 2014 y que pertenezca a los sectores de biotecnología, nanotecnología, TIC's, contenidos digitales y otros sectores de alto contenido tecnológico: 15.000 € en total para los conceptos susceptibles de apoyo.**
  - **Empresas beneficiarias ICEX TARGET USA 2103: 15.000 € en total para los conceptos susceptibles de apoyo.**

✓ Conceptos apoyables:

1. Gastos previos, de constitución y primer establecimiento

- a) Estudios de viabilidad.
- b) Gastos de constitución de la filial.
- c) Consultorías.
- d) Homologaciones y certificaciones de carácter obligatorio exigidas en el mercado de destino como requisito previo al establecimiento de la filial.
- e) Asesoramiento externo.

2. Gastos de promoción

- a) Investigación de mercados.
- b) Material de difusión y promoción.
- c) Publicidad.
- d) Acciones promocionales.
- e) Patrocinios comerciales.
- f) Relaciones públicas.
- g) Participación en ferias y congresos internacionales: Se apoyará la asistencia como expositor en ferias en el país en el que se ha creado la filial, siempre y cuando ICEX no organice un Pabellón Oficial o Participación Agrupada en la misma. En este caso, se considera como susceptible de apoyo el alquiler de espacio y la decoración del stand. En el caso de participación en congresos y foros especializados, se considerará como susceptible de apoyo la cuota de inscripción.

3. Gastos de defensa jurídica de la marca y homologación

- a) Registro de patentes y marcas.
  - b) Defensa de la marca.
  - c) Homologación y certificación.
- ✓ Si la empresa solicitante de la ayuda cuenta con filial en Estados Unidos, todos los gastos presentados para su apoyo dentro del Plan deberán haber sido asumidos por la filial en el mercado en el que se haya establecido, excepto los gastos previos y de constitución que podrán serlo por la matriz española tomándose como fecha tope para ello la de constitución de la filial objeto de apoyo. En algunos casos, y dependiendo del tipo de producto, también podrán ser asumidos por la matriz española los gastos de homologación y certificación.
- ✓ Si la empresa pertenece a los sectores de biotecnología, nanotecnología, TIC's, contenidos digitales y otros sectores de alto contenido tecnológico y no cuenta con

**filial en Estados Unidos, los gastos que presente deberán ser asumidos por la empresa española que solicita la ayuda.**

- ✓ Fecha máxima de resolución: **30/12/2014**.